



28 de Junio de 2004

Contacto: Ed Scannell/Marc Littman

Metro Media Relations

213.922.2703/922.2700

metro.net/press/pressroom

E-mail: mediarelations@metro.net

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

Subcontratista Ferroviario de Metro fue ordenado a pagar a Metro 5.2 millones de dólares por abuso de Normas Minoritarias de Contrato al hacer falsas demandas

(Los Angeles) - Un juez de la Corte Superior de Los Angeles ha ordenado a un constructor ferroviario subcontratado por Metro y a sus directivos pagar 5.2 millones de dólares en daños y multas por violar las normas federales de las Empresas con Actividad en Desventaja (DBE) y por presentar falsas querellas durante la construcción de la Línea Roja subterránea de Metro.

La orden presentada por el Juez Wendell Mortimer, Jr. es el resultado de su fallo en Marzo del 2004 al encontrar que Oved & Associates Construction Services Inc., Pinhas Oved y Mary Harel (Oved & Associates President) se vieron involucrados en una serie de abusos de litigio, incluyendo alteraciones de evidencia electrónica esencial violando mandatos de la corte. Además, el Juez Mortimer rescindió la demanda de Oved contra Metro y estableció la demanda de Metro contra Oved como verdadera.

"Metro es un gran partidario de la comunidad contratista y estamos comprometidos en cumplir nuestras obligaciones bajo las normas federales de contratación de minorías," dijo Zev Yaroslavsky, supervisor del Condado de Los Angeles y Presidente de la Junta Directiva de Metro. "Desafortunadamente existen algunos contratistas sin escrúpulos que tratan de tomar ventaja de los retos que llegan con los grandes proyectos supervisados de trabajo público, sin embargo, el juicio del tribunal debe servir para advertir a los contratistas que cuando el público ha sido defraudado, vamos a tomar las acciones necesarias. Fallos como éste debe brindar el efecto disuasorio para prevenir futuros fraudes en contra de Metro y otras entidades públicas."

La orden que concede a Metro la petición de 5.2 millones de dólares en daños y multas fue realizada después de que Metro comprobó daños por más de 400,000 dólares que fueron triplicados conforme al Decreto de Falsas Demandas de California. La Corte también encontró que Oved subministró un mínimo de 135 falsas querellas por separado en el transcurso de la construcción. Cada una de estas demandas sometió al grupo Oved a una multa de 10,000 dólares.

El fallo proviene de una serie de acciones legales. En un litigio en contra de Kajima-Ray/Wilson, un contratista general en el proyecto ferroviario de Metro, Oved presuntamente lo demandó por un total de casi 4 millones de dólares. En lugar de defenderse en contra de las demandas de Oved, Kajima-Ray/Wilson llegó a un acuerdo para renunciar a cualquier defensa en contra de Oved y "pasar" las querellas a Metro.

En defensa del litigio, la "Oficina del Abogado del Condado" examinó la conducta de Oved y su relación con una Empresa con Actividad en Desventaja conocida como Star Iron Works. La revisión destapó evidencia de un esquema sofisticado que utilizaba corporaciones separadas, pero comúnmente controladas, para inflar demandas que Oved presentó a Metro. Basado en los descubrimientos, Metro interpuso una demanda en contra de Oved bajo el Decreto de Falsas Demandas de California buscando daños por el costo de la investigación de las demandas de Oved y multas por las falsas querellas.

Durante el descubrimiento ordenado por la corte, la Oficina del Abogado del Condado obtuvo evidencia en la que un representante de Oved había tergiversado su elegibilidad para certificarse como una Empresa con Actividad en Desventaja y obtener así, contratos lucrativos dirigidos a este tipo de empresas. Así mismo, Metro se enteró que Oved se había apoderado de un contratista minoritario legítimo, Star Iron Works, y lo utilizó como frente para pasar querellas infladas. Después, Oved retiró sus fondos de Star Iron Works y lo dejó en un estado de ruina financiera.

Similar al caso de Metro de demandas infladas de otro contratista de la Línea Roja de Metro, Tutor-Saliba-Perini, las demandas de Oved en contra de Metro fueron rescindidas después de que la corte encontrara que la conducta

de litigio de Oved ha sido abusiva y determinada en perjudicar la habilidad de Metro para presentar apropiadamente el caso. La corte encontró que Oved se resistía a las órdenes de la corte para brindar información financiera, "empleó una táctica" que no permitía la investigación de Metro y alteró evidencia electrónica después de que la corte ordenara que la evidencia fuera preservada.

Según documentos de la corte, el grupo Oved fue multado por violar normas de contrato minoritarias impuestas a Metro por el Gobierno Federal; multados también por violar las regulaciones de "Buy America" que prohíbe la compra e instalación de acero extranjero así como una multa por presentar demandas de trabajo que no fueron realizadas o que fueron presentadas por cantidades exageradas.

Además del juicio, Metro ha iniciado procedimientos administrativos que buscan una orden para cerrar el paso a Oved, sus oficiales y afiliados para conseguir cualquier proyecto de construcción de Metro por los siguientes cinco años.

"Esta orden de inhabilidad no sólo previene a Oved de conseguir trabajo de Metro sino también la compañía debe revelar la orden a cualquier proyecto de trabajo público tomado por otras entidades públicas," dijo Roger Snoble, "Director General de Metro". "El procedimiento de inhabilidad es un intento para proteger al público de contratistas inconfiables. Obviamente, cualquier contratista que se vea envuelto en este tipo de conducta no debe trabajar en una construcción financiada por impuestos."

En un caso similar, Tutor-Saliba/Perini, J.V., que realizó trabajos de construcción en la Línea Roja de Metro, fue ordenado en el 2001 a pagar daños y multas que suman 63 millones de dólares. El juicio llegó como resultado de las acusaciones de Metro en las que la compañía había presentado falsas demandas por pago, violando las regulaciones de subcontratistas y se vieron comprometidos en más de 1,000 actas de otras prácticas empresariales desleales. Se espera que en lo que resta del año, una corte estatal de su fallo en una apelación presentada por Tutor-Saliba/Perini.

Metro-124 (General)

[Pressroom](#) | metro.net